

ACTA SESIÓN N° 739

En la ciudad de Santiago, a 20 de septiembre de 2016, siendo las 11:00 horas en las oficinas del Consejo para la Transparencia, ubicadas en calle Morandé N° 360, piso 7°, se celebra la reunión ordinaria del Consejo Directivo del **Consejo para la Transparencia**, dirigida por su Presidente, don José Luis Santa María Zañartu y con la asistencia de la Consejera doña Vivianne Blanlot Soza, y Consejeros, don Marcelo Drago Aguirre y don Jorge Jaraquemada Roblero. Actúa como secretaria de actas, conforme al Reglamento Orgánico de esta Corporación, la Jefa (S) de la Unidad de Asesoría Jurídica, doña Carolina Andrade Rivas. Participa de la sesión el Director General del Consejo, don Raúl Ferrada; el Director Jurídico (S), don Pablo Contreras; la Directora de Fiscalización, doña María Alejandra Sepúlveda; la Directora de Estudios (S), doña Carolina Maturana; el Director de Desarrollos y Procesos (S), don Gastón Avendaño; el Director de Administración, Finanzas y Personas, don Javier Pérez Iracabal; y la Jefa de la Unidad de Planificación y Calidad (S), doña Marisol Contreras.

1.- Presentación de la fundación Ciudadano Inteligente sobre sitio web Partidos Públicos.

Se integran a la sesión don Pablo Collada y don Rodrigo Echocopar, Director Ejecutivo y Subdirector, respectivamente, de la fundación Ciudadano Inteligente, a fin de exponer ante el Consejo Directivo la iniciativa denominada “Partidos Públicos”, esto es, una plataforma electrónico donde los partidos políticos disponibilizarán de manera estandarizada información acerca de su quehacer institucional.

El Sr. Collada inicia su presentación señalando que la misión de Ciudadano Inteligente es fortalecer las democracias de Latinoamérica, mejorando las reglas del juego e impulsando el empoderamiento ciudadano mediante el uso innovador de tecnologías y la promoción de la transparencia. Agrega que, sólo en 2015, se desarrollaron alianzas y trabajos en conjunto con 47 organizaciones de la región, asociadas a distintas áreas temáticas.

En cuanto a “Partidos Públicos”, el Director Ejecutivo de Ciudadano Inteligente expresa que nació como una forma de responder a la percepción que existe en la sociedad en orden a que los partidos políticos son poco confiables. Ante ello, idearon el proyecto en comento y

obtuvieron fondos concursables de las Naciones Unidas para financiarlo. Para estos efectos también se asociaron con Chile Transparente.

La plataforma electrónica www.partidospublicos.cl busca facilitar la experiencia de cumplimiento de normas para los partidos políticos y simplificar el acceso para la ciudadanía y los medios de comunicación. Está basada en la concepción de transparencia democratizadora, que posee 4 principios: disponibilidad de la información, proporcionalidad, accesibilidad e incidencia. La fundación Ciudadano Inteligente ha puesto el foco en la accesibilidad, aplicando los estándares del instructivo elaborado por el Consejo para la Transparencia para los partidos políticos.

El sitio tiene una visualización simple, permite una base de datos histórica y contendrá la siguiente información: normas internas y pensamiento (estatuto, declaración principios y estructura orgánica); presencia en el país (regiones y número de afiliados, sedes de contacto y representantes electos); finanzas (ingresos, gastos y balance); denuncias y sanciones; declaración de intereses y patrimonio; entre otros antecedentes.

Las ventajas del proyecto consisten en la estandarización de la información, cuestión que permite hacerla comparable, facilitar el ingreso de los partidos políticos, transformar la transparencia en herramientas de información fáciles de usar y útiles para la ciudadanía.

Existen partidos que ya están comprometidos con Ciudadano Inteligente para utilizar la plataforma, a saber, Amplitud, Democracia Cristina, Partido por la Democracia, Evópoli, Partido Liberal, Revolución Democrática, Ciudadanos, Partido socialista, entre otros.

Los expositores agregan que “Partidos Públicos” es un proyecto que tiene vocación de ser realizado colaborativamente. De hecho, ya ha participado en el mismo una organización internacional (UNDEF), más sociedad civil, representada por Ciudadano Inteligente y Chile Transparente. Se quiere que el Estado también esté presente en esta alianza, a través de la participación del Consejo para la Transparencia. Señalan que esperan que esta herramienta esté en manos del Consejo y alojado en el Portal de Transparencia del Estado. Precisan que la fundación quiere poner a disposición del Consejo el trabajo ya realizado, para que entre a la cartera de proyectos del CplT, porque es su lugar natural.

A continuación, los consejeros presentes exponen sus opiniones acerca de la iniciativa y la posibilidad de adoptarla como un proyecto del Consejo, dependiendo del rol que asuma en la misma y considerando la autonomía de esta institución.

Luego de responder algunas preguntas, los expositores se retiran de la sesión, quedando pendiente la deliberación del Consejo Directivo en orden a aceptar el ofrecimiento de Ciudadano Inteligente.

ACUERDO: El Consejo Directivo toma conocimiento de lo expuesto y encomienda al Director General desarrollar un proceso paulatino de integración con la plataforma de Partidos Públicos que, resguardando la autonomía de esta corporación, fortalezca el trabajo que se está desarrollando en la materia.

2.- Plan para la realización de sumarios por el Consejo para la Transparencia.

La Directora de Fiscalización, doña María Alejandra Sepúlveda Toro, expone ante el Consejo Directivo una propuesta para comenzar a realizar en esta corporación, los sumarios por infracción a las normas de la Ley de Transparencia.

En primer lugar, presenta información estadística acerca de los sumarios instruidos por el Consejo desde su creación, todos los cuales han sido solicitados a la Contraloría General de la República. Distingue entre aquellos originados en fiscalizaciones efectuadas por este Consejo, en materia de transparencia activa y derecho de acceso a la información (DAI), y aquellos gatillados por reclamos o amparos ciudadanos. Adicionalmente, se informa el número de funcionarios sancionados, la cantidad de casos con declaración de absolución o sobreseídos. Se indica que 508 días es el tiempo promedio que tarda la tramitación de un sumario en Contraloría.

Seguidamente, la Directora de Fiscalización recuerda las facultades legales que posee el Consejo para la Transparencia en materia de sanciones por incumplimiento de la Ley de Transparencia, las cuales están contenidas en el artículo 33 letra a) y artículo 49 del citado cuerpo normativo; revisa la tipificación de las infracciones establecidas en los artículos 45, 46 y 47 de la misma ley; y hace presente el contenido del acuerdo de colaboración vigente con la Contraloría General de la República para la tramitación de sumarios. Sobre este punto,

comunica que en 31 casos este Consejo ha modificado la propuesta que pone término al sumario formulada por la Entidad Contralora.

A continuación, se indica que el plan que se somete a aprobación del Consejo Directivo consiste en implementar gradualmente en el CpIT la tramitación de aquellos sumarios derivados de eventuales infracciones al derecho de acceso a la información, manteniendo en la Contraloría General de la República los casos asociados a incumplimiento de obligaciones en materia de transparencia activa, sin distinguir si provienen de fiscalizaciones o de reclamaciones ciudadanas.

Al respecto, la referida Directora comenta las ventajas y desventajas de la tramitación por parte de la Contraloría, así como también, los desafíos para este Consejo. Agrega que los sumarios asociados a transparencia activa deberían ir declinando, ya que la mayoría provienen de procesos de fiscalización, en los cuales los órganos de la Administración del Estado cada vez más han ido mejorando sus resultados. Agrega que los tipos de sumarios en materia de DAI que tramitará el CpIT, se asocian a infracciones por denegación infundada y no entrega oportuna de la información, ya sea ordenada en la decisión que resuelve un amparo o por incumplimiento de dicha decisión.

Adicionalmente, señala que el Consejo demorará menos en tramitar los sumarios, en comparación con la Contraloría, consecuentemente, podrá satisfacer de mejor forma la necesidad de entrega de información oportuna, precisamente en casos donde el ciudadano lleva mucho tiempo esperando por una respuesta positiva. Adicionalmente, se plantea que aumentar el número de investigaciones y eventuales sanciones en materia de derecho de acceso, tendrá un efecto disuasivo para el resto de las autoridades.

El Consejero señor Jaraquemada opina que es una excelente propuesta, especialmente, considerando que nos haremos cargo de aquellos ciudadanos que han sido “tramitados” por largo tiempo. Agrega que para aquellos casos que involucren a organismos con sede regional, el fiscal instructor podría utilizar medios tecnológicos, como video conferencias, para tomar declaraciones, evitando el desplazamiento a lo largo del país. Por su parte, el Consejero Marcelo Drago comparte lo manifestado por el Sr. Jaraquemada, en cuanto a los beneficios del plan propuesto.

Adicionalmente, la Directora de Fiscalización expresa que a raíz de esta iniciativa el Consejo deberá enfrentar desafíos en materia de capacitación, elaboración de reglamento, garantizar el debido proceso, disponibilidad presupuestaria, implementación de sistemas tecnológicos que apoyen el procedimiento, dimensionamiento de la demanda, etc. Hace presente que ya se está desarrollando una mesa de trabajo para definir el reglamento del procedimiento de instrucción de sumarios, formatos de las actuaciones, soporte electrónico, diseño de proceso, flujograma, indicadores en la planificación anual, entre otras tareas.

Finalmente, la expositora presenta el cronograma de implementación que contempla la realización de una experiencia piloto durante los primeros meses del próximo año.

El Consejero Jorge Jaraquemada hace hincapié en la velocidad que deberá tener el procedimiento, señalando que la tramitación de sumarios por este Consejo debe demorar menos tiempo que aquellos desarrollados por la Contraloría, especialmente, considerando el uso de tecnología de la información y las comunicaciones.

ACUERDO: El Consejo Directivo aprueba la propuesta presentada por la Directora de Fiscalización, en orden a comenzar a realizar en esta corporación, los sumarios por infracción al derecho de acceso a la información pública, conforme a las facultades establecidas en la ley N° 20.285.

3.- Estado de avance organización próximo encuentro de la RTA.

Se integra a la sesión la Jefa de la Unidad de Comunicaciones y Relacionamento Institucional, doña Paulina Salcedo Guzmán, quien expone ante el Consejo Directivo los avances en la preparación del próximo encuentro de la Red de Transparencia y Acceso a la Información (RTA), a realizarse en Quito, Ecuador, entre los días 7 y 11 de noviembre del presente año.

Sobre el particular, señala que Ecuador está a cargo de cursar las invitaciones al evento y entre los invitados están contemplados todos los países integrantes de la red, además de Venezuela, particularmente, Transparencia Venezuela (Mercedes Freitas) y el diputado Sr. Simón Calzadilla, en conformidad al requerimiento del Consejero Marcelo Drago, en este sentido.

Asimismo, expresa que el Comité Ejecutivo de la RTA acordó que el foco de este encuentro será abrir la agrupación a otras redes a fin de incluirlos en las líneas de trabajo existentes, como por ejemplo, la red Iberoamericana de Protección de Datos, Red de Gobierno Abierto de la OCDE, Alianza Regional para la Libertad de Expresión, entre otras. En la misma línea, se trabajó en el mapeo de otros países que pudieran integrarse a la RTA, especialmente aquellos del Caribe angloparlante. En cuanto a este aspecto, la referida jefatura expresa que los criterios de selección que se han tenido a la vista se asocian a estándares en democracia, transparencia y existencia de organismo autónomo.

En cuanto a los temas a abordar en el encuentro, la Señora Salcedo comunica que se comenzará a trabajar un levantamiento de temas entre los países miembros de la RTA, para lo cual se abrirá consulta sobre los temas que se consideran de mayor interés.

Por último, la Jefa de la Unidad de Comunicaciones expone que se pretende realizar, previo al encuentro de la RTA, una actividad con la sociedad civil en Ecuador, específicamente, con la Alianza Regional para la Libertad de Expresión, con el fin que la visita tenga un carácter transversal.

ACUERDO: El Consejo Directivo toma conocimiento de lo expuesto.

Siendo las 12:15 horas se pone término a la presente sesión, firmando los Consejeros asistentes.



JOSÉ LUIS SANTA MARÍA ZAÑARTU



JORGE JARAQUEMADA ROBLERO



VIVIANNE BLANLOT SOZA



MARCELO DRAGO AGUIRRE

/car